

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 174

**REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: ANGEL PAULINO MARCILLO
DDO: MANUELITA S.A. y otro
RAD: 76-520-31-05-002-2016- 00428-00**

Palmira valle, 25 de mayo de 2021

Teniendo en cuenta que por error involuntario del despacho dentro del auto de sustanciación No. 660 de fecha 19 de octubre de 2020, se señaló en forma errada la hora a las OCHO y TREINTA (8:30) de la mañana, siendo la fecha y hora correcta el día JUEVES DIECISIETE (17) de JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las CUATRO DE LA TARDE (4:00PM), para CONTINUACION DE AUDIENCIA DE TRAMITE, DECRETO DE PRUEBAS y se fijara fecha para PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION y JUZGAMIENTO

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

RESUELVE:

1.- Modificar el numeral primero del auto de sustanciación No. 660 de fecha 19 de octubre de 2020, por los expuesto en la parte motiva de este proveído.

2.- En consecuencia, señalase el día JUEVES DIECISIETE (17) de JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las CUATRO DE LA TARDE (4:00PM), para CONTINUACION DE AUDIENCIA DE TRAMITE, DECRETO DE PRUEBAS y se fijara fecha para PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 28 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 27 de mayo de 2021

**ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA**